

DECLARACION DE CARTAGENA DE INDIAS 2019

Unidos por la Salud de los Trabajadores en América

Los participantes y organizadores del XVI Congreso Latinoamericano de Salud Ocupacional de la Asociación Latinoamericana de Salud Ocupacional (ALSO) y el 39º Congreso de Medicina del Trabajo y Salud Ocupacional organizados y convocados por la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo en su calidad de Presidente de ambas organizaciones, reunidos en el Centro de Convenciones Julio César Turbay Ayala de la ciudad de Cartagena de Indias, el 31 de mayo de 2019, manifiestan:

RECONOCIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NECESIDADES:

1. Búsqueda de caminos para mejorar las condiciones de vida y bienestar de los trabajadores, empoderamiento como cuidadores de la Salud de los Trabajadores para incrementar nuestra pasión y compromiso por la Medicina del Trabajo y las ciencias de la Salud Ocupacional.
2. Reconocer, fortalecer y empoderar las habilidades y competencias de los profesionales de la Medicina del Trabajo y las ciencias de la Salud Ocupacional en el ámbito de la Salud Pública, con el fin de impactar positivamente las condiciones de salud, empleo y trabajo en América.
3. Cambios filosóficos y culturales al interior de las disciplinas que se integran en el ejercicio de la Salud de los Trabajadores para modificar los valores sociales y dar prioridad a la atención integral y holística enfocada en las personas que trabajan.
4. Que los esfuerzos de las organizaciones nacionales para mejorar la salud, el bienestar y la vida de los trabajadores de cada uno de los países, se deben visibilizar y compartir para buscar puntos de

convergencia y soluciones comunes en beneficio de la fuerza de trabajo en toda la región.

NOS COMPROMETEMOS A:

1. Avanzar en el análisis de convergencias entre los países introduciendo el valor de la solidaridad para ser gestores de cambio y ayudar en la construcción de modos de vida que permitan acceder al derecho a la salud y a realizar los sueños de los trabajadores.
2. Cuidar la fuerza de trabajo entendiendo que los trabajadores son quienes nos dan a los profesionales de la Medicina del Trabajo y las ciencias de la Salud Ocupacional, la razón de ser para servir cumpliendo los preceptos deontológicos y éticos incluidos en el Código Internacional de Ética de la Comisión Internacional de Salud Ocupacional (ICOH), al cual la ALSO se ha adherido desde el 2001.
3. Fomentar el liderazgo compartido y colaborativo con todas las asociaciones de Medicina del Trabajo y de las ciencias de la Salud Ocupacional para abordar la Salud de los Trabajadores con enfoques preventivos, innovadores, oportunos y sostenibles.
4. Fomentar la camaradería y el diálogo participativo mediante la inclusión de todos los actores sociales para el intercambio de conocimientos, actitudes y prácticas, entendiendo que todos somos trabajadores para comprender mejor las necesidades de las personas que trabajan.
5. Poner en práctica estrategias que respondan a cerrar las brechas de las inequidades de la salud, el empleo y el trabajo de manera que se logre mejorar el acceso a los servicios de salud integrales y

suficientes, lograr la cobertura universal de la Salud de los Trabajadores sin dejar a nadie atrás, particularmente la gran masa de trabajadores en la economía y el empleo informal.

6. Fortalecer la formación continua en todos los niveles y áreas del conocimiento para la adecuada atención e intervención de los determinantes de la Salud de los Trabajadores.
7. Finalmente, asumir nuestro liderazgo, unidos y empoderados como profesionales de la Medicina del Trabajo y de las ciencias de la Salud Ocupacional para contribuir mancomunadamente con los Gobiernos-como-un-todo y la Sociedad-como-un-todo, con el fin de definir y ejecutar acciones concretas en pro de la Salud de los Trabajadores en todos los sectores económicos de América.

Firman los Directores de ALSO:

Dr. Cástulo Rodríguez Correa
Presidente ALSO/SCMT

Dra. Adriana Ospina Ocampo
Secretaria ALSO/SCMT

Dr. Oscar Horacio Manduca
Director FAMETRA Argentina

Dr. Paulo Revelo
Delegado ANAMT de Brasil

Dr. Luis Horacio Farmer
Delegado SCHOMET Chile

Dra. Viviana Gómez Sánchez
Delegada ACOMET Costa Rica

Dra. María E. Linares Fernández
Directora INSAT Cuba

Dr. Danilo Martínez
Director SEMETRAB Ecuador

Dra. Jessica I. Vásquez Rivera
Directora ASSOMET El Salvador

Dra. Telma Hernández
Directora ASOMET Guatemala

Dra. Hilda Aracelly Hernández
Directora ASOHMET Honduras

Dra. Osana Carina Rodríguez
Directora FENASTAC México

Ing. José Iván Rodríguez Espino
Director ANAPSSOP Panamá

Dr. Gustavo Bordón
Director SPMT Paraguay

Dr. Aldo Ccahuana Vásquez
Director SOPESO Perú

Dra. Ivonne Soto
Directora SDSO Rep. Dominicana

Dra. Rosario Pallas
Directora SMTU Uruguay

Ing. Igor Bello
Delegado SOVESO Venezuela

Firman los Presidentes de los Capítulos de la SCMT:

Dr. Manuel F. Pérez Viloría
Capitulo Antioquia/SCMT

Dr. Rafael A. Senior Sánchez
Capitulo Atlántico /SCMT

Dr. Edith Amaris Jiménez
Capitulo Bolívar/SCMT

Dr. Hugo A. Ávila Ramírez
Capitulo Boyacá /SCMT

Dr. Luis F. Ospino Fernández
Capitulo Cesar/SCMT

Dra. Doris Mejía Parra
Capitulo Eje Cafetero/SCMT

Dr. Juan C. Freyle Ballestas
Capitulo Guajira/SCMT

Dr. Julio Cesar Quintero
Capitulo Huila /SCMT

Dr. Leonardo Guzmán Hincapié
Capitulo Magdalena /SCMT

Dr. Wilson Cortez Toloza
Capitulo Magdalena Med /SCMT

Dr. Álvaro E. Calvache Bolaños
Capitulo Nariño /SCMT

Dr. Nelson J. Montana Dueñas
Capitulo Norte Santander /SCMT

Dr. Edgar F. Pinzón Lasprilla
Capitulo Santander Sur /SCMT

Dr. Fernando López Galindo
Capitulo Tolima /SCMT

Dr. José David Mejía Duque
Capitulo Valle del Cauca /SCMT